

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo garantía real
DEMANDANTE	Juan David Buitrago Zuluaga
DEMANDADOS	TECNIMALLAS SAS
RADICADO	05001 31 03 018 2021 – 00128 00
DECISIÓN	Incorpora – Pone en conocimiento

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora y pone en conocimiento de los ejecutados Tecnimallas SAS y Gilberto Arenas Bustamante, el informe que allega la parte actora comunicando que los pasivos incumplieron el acuerdo conciliatorio del 11 de mayo de 2022 (archivo 33 C1, exp., digital).

En firme la presente providencia, se continuará con el curso del proceso como se acordó en la conciliación precitada.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDONO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho] --- 4 ---

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 175 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de **NOVIEMBRE** de 2022, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **431e599b3c790debd7faa3267938f57bf43adea296f26b63dca5f92d12df19c1**

Documento generado en 23/11/2022 04:36:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>